

ANEXO III

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	CONTESTACIÓN ALEGACIONES
***6741**	BOTO	GIRALDA	DANIEL	Apdo. 1.2. ESTIMADA. Se modifica la puntuación.
***2157**	CARRASCO	DOMINGUEZ	JUAN ANTONIO	Apdo. 1.2. ESTIMADA. Se modifica la puntuación. Apdo. 2.3. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafos 4 y 7. Apdo. 3. DESESTIMADA. Ya tiene la máxima puntuación posible.
***3513**	CRIADO	DOMINGUEZ	MARIA	Apdo. 2.3. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***0762**	DIAZ	LAUZURICA	BELKIS	Apdo. 1.1. DESESTIMADA. Se mantiene la puntuación. 10 meses según hoja de servicios + 2 meses verano (1 año). No se computan los días, según baremo de méritos. Apdo. 1.2. DESESTIMADA. Se mantiene la puntuación. 10 meses según hoja de servicios. No se computan los días según baremo de méritos. Apdo. 2.1. DESESTIMADA. Sí se ha valorado el apartado 2.1. Apdo. 2.3.2. DESESTIMADA. El máster está baremado en el punto 2.2.1. El título de "Ingeniero en informática" se ha realizado con convalidación de "Sistemas automatizados de gestión de economía", por lo que no puede ser tenido en cuenta.
***1711**	DIEZ	GARCIA	CECILIA INES	Apdo. 2.4. DESESTIMADA. Se aplica el baremo punto II 2.4.2.b.): "Por cada certificado de "ciclo superior" o "nivel avanzado"...", y aquí se está presentando el "ciclo elemental".
***7361**	ELENO	GARCIA	ISAAC	Apdo. 1. DESESTIMADA. La experiencia docente que alega en la Escuela Superior de Diseño de Valladolid no consta que sea de enseñanza reglada ni está justificada según el baremo de la convocatoria. Apdo. 2.1 ESTIMADA. Se modifica la puntuación.
***8316**	GARCIA	REPISO	EDUARDO	Apdo. 2.3.2. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***1529**	LOPEZ	ROMERO	VICENTE ANGEL	Apdo. 2.3. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***8064**	LUCIO	GOMEZ	RAUL	Apdo. 2.3.2: MODIFICACIÓN DE OFICIO. Disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***6981**	MARTIN	GONZALEZ	JAVIER	Apdo. 1.3. ESTIMADA. Se modifica la puntuación. Apdo. 2.2.1. ESTIMADA. Se modifica la puntuación. Apdo. 2.3.2. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***0488**	MIRANDA	HERRERO	MARIA	Apdo. 2.3.2: MODIFICACIÓN DE OFICIO. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***1124**	PACHO	BLAZQUEZ	MARIA ROSA	Apdo. 1.1. y 1.3. DESESTIMADA. Se mantiene la puntuación de 2 años, 11 meses. Los días no se computan según Anexo III Baremo. Apdo. 2.4.b). DESESTIMADA. Sólo se barema el B2 de la EOI aplicando la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***3856**	PEREZ	ARRIBAS	FRANCISCO JAVIER	Apdo. 2.3.2. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.

***4160**	PEREZ	BARRERA	ABRAHAM	Apdo. 3.1. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional tercera, punto 3: " Las certificaciones de las actividades de formación de valorarán de acuerdo con la normativa vigente aplicable en el momento de su realización".
***8456**	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SONSOLES	Apdo. 2.2.1. ESTIMADA. Se modifica la puntuación. Apdo. 2.3.2. MODIFICACIÓN DE OFICIO. No se barema el grado por la aplicación de la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.
***9449**	RUBIO	VAZQUEZ	RAUL	Apdo. 1.3. DESESTIMADA. Se mantiene la puntuación. Reconocido 1 año, 1 mes. Los días no se computan, según baremo de méritos. Apdo. 2.3.2. DESESTIMADA. Se aplica la disposición adicional segunda, punto 11, párrafo 7.